



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

Sala Regional Distrito Federal

CENTÉSIMA DÉCIMO SEGUNDA ACTA DE SESIÓN PRIVADA DE LA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CORRESPONDIENTE A LA CUARTA CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL, CON SEDE EN EL DISTRITO FEDERAL; CELEBRADA PARA ANALIZAR Y RESOLVER DIVERSOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA

En México, Distrito Federal, a las catorce horas del cuatro de junio de dos mil quince, con la finalidad de celebrar sesión privada y previa convocatoria, se reunieron en la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Cuarta Circunscripción Plurinominal, con sede en el Distrito Federal, los Magistrados que la integran, Armando I. Maitret Hernández, Janine M. Otálora Malassis, en su carácter de Presidenta, y Héctor Romero Bolaños; así como la Secretaria General de Acuerdos, Carla Rodríguez Padrón, quien da fe.

Una vez verificado el quórum por parte de la Secretaria General de Acuerdos, la Magistrada Presidenta de esta Sala Regional dio inicio a la sesión privada convocada para examinar asuntos de índole jurisdiccional.

Los Magistrados integrantes del Pleno de esta Sala Regional se reunieron para analizar el proyecto de acuerdo de sala relativo al recurso de apelación **SDF-RAP-34/2015**; y de los juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano **SDF-JDC-506/2015**, **SDF-JDC-507/2015**, **SDF-JDC-508/2015**, **SDF-JDC-509/2015**, **SDF-JDC-510/2015**, **SDF-JDC-511/2015**, **SDF-JDC-512/2015**, **SDF-JDC-513/2015** y **SDF-JDC-514/2015**.

Al respecto, expresaron diversas consideraciones en torno a dichos asuntos y acordaron por unanimidad que los mismos fueran materia de resolución en la presente sesión privada.

P

En uso de la palabra, la Magistrada, Presidenta Janine M. Otálora Malassis, instructora y ponente en el recurso de apelación **SDF-RAP-34/2015**; y en los juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano identificados con las claves **SDF-JDC-506/2015, SDF-JDC-507/2015, SDF-JDC-508/2015, SDF-JDC-509/2015, SDF-JDC-510/2015, SDF-JDC-511/2015, SDF-JDC-512/2015, SDF-JDC-513/2015 y SDF-JDC-514/2015**, sometió a consideración de la Sala el proyecto de mérito en el que se propuso lo siguiente:

PRIMERO. Se acumulan los juicios ciudadanos SDF-JDC-506/2015, SDF-JDC-507/2015, SDF-JDC-508/2015, SDF-JDC-509/2015, SDF-JDC-510/2015, SDF-JDC-511/2015, SDF-JDC-512/2015, SDF-JDC-513/2015 y SDF-JDC-514/2015 al recurso de apelación SDF-RAP-34/2015.

En consecuencia, se ordena glosar copia certificada del presente acuerdo, a los expedientes de los juicios ciudadanos acumulados.

SEGUNDO. Son improcedentes los medios de impugnación como recurso de apelación y juicios ciudadanos, por lo que se reencauzan las demandas a juicios electorales, en términos de los razonamientos y fundamentos expuestos en este acuerdo.

TERCERO. Se ordena remitir los expedientes SDF-RAP-34/2015, SDF-JDC-506/2015, SDF-JDC-507/2015, SDF-JDC-508/2015, SDF-JDC-509/2015, SDF-JDC-510/2015, SDF-JDC-511/2015, SDF-JDC-512/2015, SDF-JDC-513/2015 y SDF-JDC-514/2015 a la Secretaría General de Acuerdos de esta Sala Regional, a fin de que proceda a archivarlos como asuntos concluidos, con copia certificada de las constancias correspondientes.

CUARTO. Se instruye a la Secretaría General de Acuerdos a efecto de que integre, con las respectivas constancias originales, los expedientes de juicio electoral y los turne a la ponencia de la Magistrada Janine M. Otálora Malassis, previo los registros correspondientes.

Sometidos a votación el proyecto de cuenta, fue aprobado por unanimidad de votos.

Agotados los asuntos que motivaron la convocatoria a la presente sesión privada, a las catorce horas con cuarenta y cinco minutos de esta fecha, se declaró concluida.





TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

Sala Regional Distrito Federal

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 197, fracción VIII, y 204, fracciones I y II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 39 fracciones I, X y XVIII, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se suscribe la presente acta.

Para los efectos legales procedentes, firman los Magistrados que integran la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Cuarta Circunscripción Plurinominal, con sede en el Distrito Federal, ante la Secretaria General de Acuerdos quien da fe.

MAGISTRADA PRESIDENTA

JANINE M. OTÁLORA MALASSIS

MAGISTRADO

ARMANDO I. MAITRET
HERNÁNDEZ

MAGISTRADO

HÉCTOR ROMERO
BOLAÑOS

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

CARLA RODRÍGUEZ PADRÓN

